



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2022-00315-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez con solicitud del apoderado de la parte demandante de terminación del proceso por pago total de la obligación, previa entrega a favor de la entidad demandante de títulos de depósitos judiciales. Sírvase proveer. Bucaramanga diez (10) de noviembre de 2023.

JUAN FELIPE TRIANA CUEVAS
ESCRIBIENTE

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se observa que mediante correo electrónico de fecha 26 de septiembre de los corrientes el apoderado de la parte demandante arrima solicitud a fin que se dé por terminado el proceso por pago total de la obligación previa entrega de depósitos judiciales a favor de la parte demandante. En ese orden advierte el despacho que, realizando la revisión del portal web de títulos de depósitos judiciales del banco agrario, con el número de identificación de la demandada SILVIA ROSANA CONTRERAS RAMIREZ, esto es la C.C. 37754573, la búsqueda no arroja ningún título de depósito judicial constituido en la cuenta del banco agrario, tal y como se puede avizorar en la captura de pantalla que a continuación se comparte.

depositosespeciales.bancoagrario.gov.co/Consultas/Frm_ConsultaTitulo.aspx

Banco Agrario de Colombia
Portal de Depósitos Judiciales

USUARIO: CGALVAN ROL: CSJ APOYO CUENTA JUDICIAL: 680012041004 DEPENDENCIA: 680014003004-JUZ 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA REPORTA A: DIRECCIÓN SECCIONAL BUCARAMANGA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO REGIONAL: SANTANDER FECHA ACTUAL: 09/11/2023 11:38:05 AM
ÚLTIMO INGRESO: 09/11/2023 09:49:11 AM
CAMBIO CLAVE: 25/10/2023 15:15:06
DIRECCIÓN IP: 190.217.19.164

Inicio Consultas Transacciones Administración Reportes Pregúntame

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.19.164
Fecha: 09/11/2023 10:57:46 a.m.

Elija la consulta a realizar
POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento
CEDULA

Digite el número de identificación del demandado
37754573

¿Consultar dependencia subordinada?
 Sí No

Elija el estado
SELECCIONE...

Elija la fecha inicial
Elija la fecha Final

Consultar

Por lo anterior, resulta imperativo por parte de este estrado judicial **REQUERIR** al apoderado judicial de la parte demandante, para que en el término no mayor a 5 días contados a partir de la notificación que por estados se haga del presente proveído, aclare la solicitud de terminación del proceso en comento, en el sentido de informar si insiste en ella, aun con conocimiento que no existen títulos de depósitos judiciales constituidos en favor del presente proceso.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ**

**JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 156 durante todas las horas hábiles del día 14 de Noviembre de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

**Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43fdafb18dd2c54a93103c7cc9076091ae6e2f9dd20f65c5c257e541bb7d7aaa**

Documento generado en 10/11/2023 05:10:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**